

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Huancayo, 16 de setiembre del 2026

OFICIO N° 094-2026-GRJ-DREJ-OGA.

SEÑOR:

MG.DAVID ARTURO CERMEÑO TORPOCO

DIRECTOR DEL IESTP- MARCO

JAUIJA. –

ASUNTO : REMITO DOCUMENTO.

REF : OFICIO N°275-2026-IESTP."M"-J/DG

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, a nombre de la Dirección Regional de Educación Junín – DREJ, y, asimismo, en atención al documento de la referencia, comunicarle que se procede a la devolución del expediente, toda vez que no cuenta con la documentación sustentatoria necesaria para el otorgamiento de Fondos por Encargo.

Al respecto, para continuar con la evaluación y trámite correspondiente, se deberá adjuntar el Informe Técnico emitido por el área de abastecimiento del instituto que sustente la necesidad y procedencia del otorgamiento de los fondos por encargo.

Asimismo, se deberá detallar los clasificadores de gasto y los rubros correspondientes, consignando de manera precisa los montos requeridos para cada concepto, a fin de contar con la información necesaria para su evaluación presupuestal y administrativa.

En tal sentido, se solicita realizar la subsanación de las observaciones señaladas y remitir nuevamente la documentación completa, a efectos de proseguir con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



Lic. Adm. Adelfo Huari Huari Espinoza
JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DREJ JUNIN